

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

228 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "Planta Solar Fotovoltaica Pinilla II" de 49,8 MWn, en el término municipal de Fuente Álamo.

En fecha 18 de diciembre de 2023, BORM n.º 290, fue sometido al procedimiento de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de producción fotovoltaica "FV Pinilla II". En la Declaración de Impacto Ambiental formulada en fecha 2 de diciembre de 2024, refleja la modificación de la planta solar fotovoltaica por motivos medioambientales, por lo que se hace necesario someter la solicitud de autorización administrativa previa a un nuevo procedimiento de información pública.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (modificado por el artículo 3 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Caimari Solar PV II, SL, C.I.F./N.I.F.: B06774616, domicilio en calle General Castaños, n.º 13, Piso 2.º Iz, 28004 Madrid.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión de producción.

c) Denominación: Proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica FV Pinilla II"

d) Situación: Paraje Butrón.

e) Término/s Municipal/es: Fuente Álamo.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Calificación de la instalación: Producción de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en suelo con seguidor a 1 eje horizontal.

Número de generadores y potencia unitaria (Wp): 78.750 módulos de 700 Wp

Potencia pico total instalada (MWp): 55,125 MWp

Inversores: 166 inversores de 300 kW de potencia activa unitaria (49,8 MWn).

Potencia de acceso y conexión: 48 MW

Tensión nominal en corriente alterna (V): 800 Vca

Centros de transformación

Tipo: Intemperie sobre estructura tipo skid.

Relación de transformación: 800 V/30.000 V

Número de centros de transformación: 16

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria (kVA): 1 de 3.150 kVA.

Potencia total (kVA): 50.400 kVA.

Número de celdas por centro de transformación: 3 (2 celda de línea y 1 celda de protección con interruptor automático).

Línea eléctrica interior

Tipo (aérea; subterránea; aérea/subterránea): subterránea

Tensión (kV): 30 kV

Número de líneas: Cuatro

Origen: Celdas de línea de centro de transformación en proyecto

Final: Celdas de línea de la subestación transformadora "ST Pinilla 30/132 kV" en proyecto.

Longitud (m): 12.039.8 metros de longitud total en 3 circuitos.

L1-> 3.293,25 metros.

L2-> 5.426,38 metros

L3-> 3.320,17 metros

Conductores: tipo RH5Z1 18/30 kV de 3 x (1x240) mm², 3 x (1x400) mm² y 3 x (1x630) mm²

i) Presupuesto de la instalación: 23.295.936,99 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto: Dña. M^a Carmen Rubio Rodríguez

k) Expediente n.º: 4E22ATE15975.

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., que se podrán hacer por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario Escrito de alegaciones u observaciones de información pública del procedimiento 7.

Murcia, a 19 de diciembre de 2024.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.